

La Paz, Baja California Sur, octubre 25 del 2012

Oficio No. SGG-355/12/

Pág. 1/3

C. LIC. RUBEM HOFLIGER TOPETE
DIRECTOR GENERAL DEL FONDEN
PRESENTE

Por este conducto me permito informarle que el 24 de septiembre del 2012 la Coordinación General de Protección Civil, emitió el aviso de término de la Emergencia con el boletín de prensa No.303/12 , con motivo de que la situación anormal generada por la lluvia severa que afectó un municipio del Estado de Baja California Sur, ha disminuido por los apoyos proporcionados con recursos del Fondo para la atención de Emergencias FONDEN, mismos que fueron activados con la declaratoria de Emergencia difundida a través del boletín de prensa número 273/12.

En razón de lo anterior, atento a lo dispuesto por el artículo 21 de los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (Lineamientos), el cual dispone:

"La entidad federativa, las dependencias o entidades en el supuesto del Artículo 17, segundo párrafo de los Lineamientos, serán responsables de establecer los mecanismos eficaces que permitan la entrega inmediata de los insumos a la población afectada en un marco de transparencia e instaurando los controles y soportes que permitan hacer un seguimiento o comprobación de la entrega del insumo hasta el beneficiario final";



Por lo antes referido me permito presentar el siguiente informe:

e) La población objetivo que resultó finalmente apoyada con cargo al Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN

Municipio	Población Afectada
La Paz	251,871

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL
FONDO DE DESASTRES NATURALES

RECIBIDO
08 NOV. 2012

CONTROL DE GESTIÓN
RECIBE *Vigora* 17:45

ANEXOS _____

b) Insumos que se distribuyeron entre la población objetivo:

Insumos con cargo al Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN	Cantidad Recibida	Cantidad Entregada	Cantidad disponible
Despensas	2,811	2,811	0
Lámina	6,093	6,093	0
Cobertor	3,750	3,750	0
Colchoneta	3,750	3,750	0
Impermeable	750	750	0
Botas de hule	750	750	0
Kit de limpieza	937	937	0
Kit de aseo personal	2,811	2,811	0
Pala (autorización de remanentes e inventario bajo resguardo de la Entidad Federativa)	50	50	0
Zapapico (autorización de remanentes e inventario bajo resguardo de la Entidad Federativa)	50	50	0
Azadon (autorización de remanentes e inventario bajo resguardo de la Entidad Federativa)	50	50	0
Machetes (autorización de remanentes e inventario bajo resguardo de la Entidad Federativa)	937	937	0
Hachas (autorización de remanentes e inventario bajo resguardo de la Entidad Federativa)	937	937	0



De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del numeral 6 del ANEXO I de los Lineamientos, el cual señala tener debidamente identificada y de manera pormenorizada las herramientas que se le proporcionen para la atención de una Emergencia, debiendo mantenerlas bajo su custodia en lugares óptimos para su almacenamiento y conservación, me permito disponer al C. Ricardo Villanueva Flores, Responsable del resguardo y entrega de los productos, mismos que se encuentran ubicados en el Almacén de esta Secretaría General, en Boulevard Luís Donald Colosio, entre Agustín Olachea y Álvarez Rico, La Paz, B.C.S.; C.P. 23070, teléfonos 01 612 14 63046; 01 612 12 3 94 24; 01 612 12 39400 Ext. 04004, 04277.

c) Distribución de insumos por municipio:

Municipio	Despensas F. T. No. 1	Cobertores F. T. No.5	Colchonetas F. T. No.6	Lámina F.T. No.3, Tipo B	Impermeables F.T. No. 7	Botas de Hule F. T. No. 9	Kit de Limpieza F.T. No. 27	Kit de Aseo Personal F.T. No. 28	Palas F.T. No. 19	Zapapicos F.T. 20	Azadones F.T. No. 23	Machetes F.T. No.22	Hachas F.T. No. 24
La Paz	2,811	3,750	3,750	6,093	750	750	937	2,811	50	50	50	937	937

Oficio No. SGG-355/12

Pág. 3/3

h) Información sobre los mecanismos utilizados para la distribución de insumos a la población y los mecanismos de control utilizados para este fin:

Los insumos fueron entregados a la población afectada a través del establecimiento de un operativo coordinado por esta administración pública estatal, con sus instancias estatales de Atención Ciudadana, Protección Civil, Sistema DIF, las Representaciones del Gobierno del Estado en los Municipios afectados, y en algunos casos, a través de la autoridad municipal o delegacional correspondiente, para que fuesen estas las responsables de distribuir el apoyo a toda la población afectada.

Es importante señalar que las constancias de entrega recepción de los insumos se encuentran en esta Secretaría General de Gobierno para su consulta y análisis respectivo.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, me despido de usted con un saludo cordial.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL C.E.P.C.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
ARMANDO MARTÍNEZ VEGA

C.C.P. C. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, GOBERNADOR DEL ESTADO DE B.C.S. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
C.C.P. C. CARLOS ENRIQUEZ RINCON, DIRECTOR DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL. PARA CONOCIMIENTO.